

BOLETÍN
DEL
COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XX.—Núm. 228.—SUPLEMENTO al de Febrero de 1940

Manuel Caballero

Médico-Dentista

Gòngora, 13.

CORDOBA

Especialidades del Instituto PUERIS

Anticatarral Thayma

Febrífugo Thayma

Alimento Thayma (para los niños)

Especialidad registrada en Agosto de 1935

Eudinol (Tónico) Elixir e inyectable

Pidan muestras a **MANUEL GONZALEZ-MENESES**

CABRA (Cordoba)

Dr. SALDAÑA

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas, Líquido céfalo-raquídeo,
Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

SERVICIO PERMANENTE DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CON DONANTES UNIVERSALES GARANTIZADOS SANITARIAMENTE

Gondomar, 2 principal. ::: CORDOBA. ::: Telf. 2646

Adultos

Optobalsan OPTOQUINA Y BALSÁMICOS

tratamiento de las afecciones bron-
quio-pulmonares en general

FÓRMULA

Optoquina	0'03 Gr.
Hidrastina	0'002 Gr.
Alcanfor	0'20 Gr.
Guayacol	0'10 Gr.
Gomenol	0'20 Gr.
Colesterina	0'05 Gr.
Aceite de olivas lavado, para	3 c. c.

FÓRMULA NIÑOS - Ampolla de 1'5 c. c.

Laboratorio Vda. de Salvador S. Ortiz

BAZA - GRANADA

C. Infante

DIABETES

METABOLIMETRÍA - GLUCEMIAS - DIAGNÓSTICO HEMATOLÓGICO

CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 3 A 5

Concepción, 27 ::: CÓRDOBA ::: Teléfono, 2948

Boletín del Colegio Oficial de Médicos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XX. — Núm. 228. — SUPLEMENTO AL DEL 15 DE FEBRERO DE 1940

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMON.: Oficinas del Colegio Calle J. Cruz Conde, n.º 12, Pral.	COLABORADORES: Todos los señores Colegiados
--	---	--

SUMARIO

Ministerio de la Gobernación: Dirección General de Sanidad. — El último editorial, por Andrelo. — La lucha contra las enfermedades venéreas. — Las Hermandades Profesionales, por el Dr. Enriquez de Salamanca. — Junta Clasificadora. — Noticias. — Índice de lo publicado en 1940.

Antonio García-Pantaleón Canis

MÉDICO

del Instituto Provincial de Higiene, Jefe del Laboratorio del Hospital de la Cruz Roja

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(Sangre, orina, esputos, líquido céfalo-raquídeo,
jugo gástrico, heces, pus, etc., etc.)

Sevilla, 9 pral.

Teléfono, 15 43

CÓRDOBA

ALIMENTO
VEGETARIANO
COMPLETO

eregumil
Fernández

FERNANDEZ
CANIVELL
MÁLAGA

INSUSTITUIBLE EN LAS INTOLERANCIAS GÁSTRICAS
Y AFECCIONES INTESTINALES

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD. - Sec. n.º 17

Con fecha 10 de los corrientes, el Sr. Subsecretario de este Ministerio me comunica la siguiente Orden:

«Las circunstancias difíciles que ha creado la carencia de pastas para la fabricación de papel y la necesidad de que toda la Sanidad del país tenga una orientación unitorme, con moldes que encuadren dentro de las características que se pretende dar a la modulación general del Nuevo Estado, exigen determinaciones, que, aunque sean sensibles, porque hieren supuestos intereses creados, obligan a la Dirección General de Sanidad a establecer los disposiciones siguientes:

1.ª—No se permitirá en lo sucesivo, el registro y publicación de revistas o periódicos de índole sanitaria, cuya sustitución pueda hacerse por el «Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad».

En su consecuencia, quedan en suspenso los boletines oficiales o cualquiera otra publicación que haga sus oficinas, de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Matronas, Enfermeras y Enfermeros.

2.ª—Todas aquellas disposiciones y ordenanzas de tipo sanitario que interese dar a la publicidad en las respectivas provincias serán copiadas del «Boletín Técnico de la Dirección General de Sanidad» y publicadas con carácter circular interior por los Colegios correspondientes».

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 15 de Febrero de 1940.—El Director General de Sanidad, JOSÉ A. PALANCA.—Rubricado.

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos de

CÓRDOBA.

Por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación, comunicada a la Dirección General de Sanidad, han de quedar en suspenso las ediciones de los Boletines de los Colegios sanitarios y de aquellas otras revistas que hagan sus oficios, sustituyéndose esta pública comunicación con los respectivos Colegiados, por circulares en las que se transcriban lo que a ellos pueda interesar de lo que aparezca en el Boletín Técnico, órgano de la referida Dirección.

Obedientes a los mandatos de la Superioridad es, por consiguiente, este número, el último que de nuestra BOLETÍN recibirán los compañeros de la provincia y que editamos con el exclusivo fin de publicar la Orden mencionada y despedirnos no solo de ellos, sino de la prensa toda profesional, en cuya hermandad hemos vivido diez y nueve años, y de la local e informativa que muchas veces ha cooperado desinteresadamente, a la rápida difusión de cuantas notas creímos de interés para los señores colegiados y a las campañas que en diversas ocasiones emprendimos en defensa de los intereses de los médicos titulares.

No hemos de hacer ahora la historia de nuestro BOLETÍN, nacido del lógico anhelo de independizarnos con propia publicación, gratuita para los colegiados, de las páginas—ciertamente ofrecidas con reconocido desinterés—de una revista particular, pues que sería larga tarea para la brevedad en que deseamos quede circunscrito este último editorial. Mucho menos hemos de realizar la suma de los aciertos y «desafinaciones» registrados en sus 227 números precedentes y en los Suplementos publicados, ya que no somos nosotros, aun reconociendo unos y otros, los llamados al recuento. Sólo, si, queremos dejar apuntado en esta hora final de la vida del BOLETÍN, que en todo el tiempo en que con directa responsabilidad estuvo su edición a nuestro cargo, como en aquel otro, muy breve, en que ella pesó sobre diferentes compañeros, jamás se tuvo al redactarlo idea distinta a la de buscar el afianzamiento de los lazos que deben unir a los profesionales de la Medicina y a la de facilitarles el conocimiento y ejecución de

cuanto estaban obligados a saber y realizar, para la mejor eficiencia en el desenvolvimiento de sus deberes como colegiados o funcionarios. De esta labor estamos orgullosos y satisfechos y el reconocimiento de nuestros propósitos, comunicado múltiples veces por no pocos compañeros, nos basta para la compensación del sacrificio que en muchas ocasiones nos costó el dedicarnos al acoplamiento y redacción de originales, corrección de pruebas, ajuste y composición en la Imprenta, cosas todas ellas de siempre urgente realización y, por consiguiente, sin espera posible ni aún por causa de enfermedad o por agobios de penas inherentes a la pérdida de pedazos de nuestra alma.

Así se hizo el BOLETÍN uno y otro mes, sin interrupción alguna, antes al contrario, doblando su aparición mensual en gran parte de los años 23 y 24 y en algunos otros meses de las restantes anualidades, logrando, además, que otras publicaciones hermanas, reprodujeran muchos de nuestros originales.

La carencia de papel junto a las otras razones que se indican en la Orden citada al principio, nos impiden continuar esta labor pública de comunicación periódica y constante con los colegiados. Creemos, en verdad, que ello ha de ser transitorio y que tal vez el Boletín Técnico de la Dirección General, decida, entre tanto, la publicación, en hojas de inmediato reparto por los Colegios, de todas aquellas disposiciones cuya difusión rápida asegure su eficacia; mas como los años no pasan ni pesan en balde, pensamos que al reanudar su publicación este BOLETÍN, ya serán otros los compañeros encargados de darle calor y vida con nuevas cooperaciones de anunciantes.

Sea como quiera, cerramos nosotros estos editoriales con la expresión de gratitud del Colegio Médico de Córdoba, para cuantos conyuvieron al desenvolvimiento de este periódico y con sus anuncios facilitaron el que llegara completamente gratis a todos los médicos de nuestra provincia.

Y brazo en alto, como hicimos en el primer número editado al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional, gritamos con toda la efusión de nuestros sentimientos: ¡Viva España! ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

ANDRELO.

Medicación antilúética:

YODOBISMUTATO DE QUININA

Ampollas de 3 c. c. Inyección intramuscular

Aparato respiratorio:

NEUMOGIL NÚM. I

NEUMOGIL NÚM. II

NEUMOGIL, NIÑOS

Otras especialidades:

HISTOGIL INYECTABLES

HISTOGIL ELIXIR

Laxagil

Laxagil, sellos

Kakodisol

Kakodisol, progresivo

LABORATORIO GIL. - Albareda, 66

SEVILLA

La Lucha contra las enfermedades venéreas

He aquí la disposición sobre los médicos y las enfermedades venéreas, cuyo conocimiento interesa a todos nuestros Colegiados en ejercicio y cuya publicación anunciamos en el número anterior:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—DIRECCION GENERAL DE SANIDAD.—El Excelentísimo señor Subsecretario de la Gobernación, en fecha 3 del actual me comunica lo siguiente:

En interés de la salud pública y con la vista puesta en una España más fuerte y más sana, este Ministerio decide intensificar la lucha contra las enfermedades venéreas en todo el territorio nacional y viene en disponer lo que sigue:

1.º Durante el mes de Abril de 1940 todos los Médicos de España deberán remitir a la Sección Antivenérea de la Dirección General de Sanidad, una declaración firmada, en la que se contengan los siguientes datos estadísticos, correspondientes, exclusivamente, a los enfermos venéreos observados por cada Médico declarante durante el mes de Marzo del año actual.

- a) Número de casos de sífilis primaria.
- b) Idem primo-secundaria.
- c) Idem secundaria reciente.
- d) Idem de blenorragia aguda.
- e) Idem crónica reagudizada.
- f) Idem de chancro venéreo.
- g) Idem de linfogranulomatosis.

Indicar, en cada caso, si el origen del contagio radica en una prostituta matriculada, clandestina o mujer de las llamadas fáciles. Igualmente si se trata de un contagio conyugal o accidental y no venéreo.

En 1.º de Mayo de 1940 quedará cerrado el plazo para la admisión de los datos estadísticos que se solicitan.

2.º Desde el 1.º de Abril de 1940

queda suprimido en todas las capitales de España el *reconocimiento periódico sistemático de las meretrices matriculadas*. Subsistirá, de momento, en las poblaciones que no sean capitales de provincia.

3.º Se impone, en cambio, el *tratamiento obligatorio* por un Médico competente de toda persona afecta de una enfermedad venérea en estado de contagio. Esta obligación es ineludible. La excusa económica es inaceptable, ya que el tratamiento gratuito está asegurado en todos los Centros Antivenéreos Oficiales.

Disfrutarán del *máximum de consideraciones y facilidades* los enfermos que espontáneamente se traten, sea cualquiera su clase o condición. En cambio se podrá llegar a imponer la *hospitalización forzosa* a aquellas personas que encontrándose en estado de contagio se nieguen a tratarse convenientemente y muy en particular si su género de vida las hace más sanitariamente peligrosas.

En casos excepcionales y dudosos y en tanto que organizan las Juntas Provinciales de Sanidad Antivenérea, será de la competencia de las Juntas Provinciales de Sanidad, a instancias del Jefe de la Lucha Antivenérea Provincial, la definición de aquellas personas que por su género de vida, sanitariamente sospechosa, justifiquen una *vigilancia especial*. Tal acuerdo no podrá adoptarse más que para cada caso particular.

4.º *Investigación de las fuentes de contagio*.—Todo enfermo y recién contagiado debe, en beneficio de la propia persona contagiante y en beneficio de ella y de los demás si la contagiante es una prostituta, contribuir a que se trate con la mayor urgencia. En el primer caso advirtiéndola convenientemente, y en el segundo facilitando los datos precisos al Médico que la asista, quien a su vez los transmitirá a las Autoridades Sanitarias, a fin de que éstas puedan

ANTIÁCIDO SANDER

VAGOTONÍA
GASTRITIS HIPERÁCIDA
EROSIONES GÁSTRICAS
ULCUS GÁSTRICO
ULCUS DUODENALIS



PRESENTACIÓN:
En forma de polvo impalpable

POSOLOGÍA:
5 cucharaditas por día

Representante en Córdoba y su provincia:
D. EDUARDO MARFIL. - Cruz Conde, 12. - CÓRDOBA

Bronquimar- (Inyectable). Enérgico antiséptico de las vías respiratorias.

Bronquimar con Lecitina y Colesterina- (Inyectable). Antiséptico pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

Bismuxel- (Inyectable). El tratamiento más enérgico de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

Bismuxel- (Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

Vitasum y Vitasum-Ferruginoso- (Inyectable). El más enérgico de los reconstituyentes.

Vitasum y Vitasum Ferruginoso- (Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

Laboratorio del DR. FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico
Muñoz y Pabón, 11 (antes Carne). - **SEVILLA**

Concesionario exclusivo:

D. JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ. - Aranjuez, 2. - **SEVILLA**

Julián de Cabo

DIABETES

Enfermedades del metabolismo - Glucemias - Metabolimetría

CONSULTA DE 2 A 5

Calle Valladares número, 1



CÓRDOBA

tomar las oportunas medidas conducentes a un tratamiento adecuado y a la consecuente extinción del foco. La investigación la realizarán Agentes de Policía seleccionados, Agentes especiales delegados de Sanidad, Enfermeras Visitadoras según el caso lo exija.

En los Dispensarios Antivenéreos cada Jefe de Consulta llevará un fichero especial dedicado exclusivamente a la investigación de fuentes de contagio. El Gobernador Civil de cada provincia pondrá a disposición del Servicio Oficial Antivenéreo, Agentes especiales seleccionados en el número que se crea prudencial. Estos Agentes acudirán a los Dispensarios a las horas que les señale el Director del Establecimiento con objeto de recoger del Médico o Médicos competentes los datos que puedan ayudar a la identificación de las personas contagiantes.

Las Autoridades Sanitarias destinarán Enfermeras Visitadoras para realizar un servicio análogo cuando se trate de casos de enfermería infantil o de mujeres que no encajen propiamente en el grupo de las notorias y descaradamente prostitutas.

Los Médicos privados podrán requerir de la Jefatura Provincial de Sanidad la intervención precisa para la investigación de fuentes de contagio de los enfermos por ellos asistidos.

La Dirección General de Sanidad, con las Autoridades a sus órdenes, velará por que el problema de la investigación de fuentes de contagio se resuelva siempre dentro de un espíritu humano y de una discreción exquisita. No proceder así, aparte de indigno, sería contraproducente.

5.º Se intensificará la propaganda antivenérea. La Dirección General de Sanidad proporcionará gratuitamente a todos los Médicos y en particular a los especialistas, una cantidad suficiente y renovable de cartillas u hojas

con instrucciones, en las que de una manera breve, clara y concisa se expondrá el alcance y peligros de las enfermedades venéreas. El Médico tendrá la obligación de entregar al enfermo un ejemplar de dichas instrucciones en el momento de la primera visita.

6.º Intrusismo y charlatanismo.—
a) Se prohíbe a los Médicos el tratamiento de la enfermedades venéreas por correspondencia y el anuncio en cualquier forma de supuestos métodos curativos que se apartan de las más elementales reglas de la ética profesional.

b) A los Practicantes, Enfermeras y Estudiantes de Medicina no les será permitido tratar enfermos venéreos sin un plan terapéutico previo y detallado y una autorización expresa, firmados uno y otra por un facultativo en ejercicio.

c) Se prohíbe expresa y terminantemente a los Farmacéuticos el despacho, sin prescripción facultativa, de productos para el tratamiento y muy especialmente para el autotratamiento de las enfermedades venéreas.

d) Queda prohibido el anuncio en los periódicos—o en cualquier otra forma—de productos o métodos para el tratamiento de las enfermedades venéreas, que no respondan a la verdad científica o puedan desorientar a la opinión pública en perjuicio de la eficacia de la Lucha Antivenérea. Será responsable la empresa anunciadora.

El Ministro de la Gobernación impondrá a los contraventores las sanciones a que le autorice la ley.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Madrid 6 de Febrero de 1940.—
El Director General de Sanidad, José A. PALANCA.

Sr. Presidente del Colegio de Médicos.—Córdoba.

Laboratorio ONUBA

General Mola, 7 Teléfono, 1411 HUELVA

PREPARADORES DE:

PROTEINAS ONUBA

A base de proteínas de leche de vacas de gran eficacia en la terapéutica inespecífica y especialmente en el tratamiento de los procesos inflamatorios.

PRESENTACIÓN: CAJA DE 5 AMPOLLAS DE 5 c. c.

GELOTAN ONUBA

Tanato de gelatina de gran utilidad en todas clases de DIARREAS

CAJA DE 20 PAPELILLOS DE 0,25 GRAMOS

CALCIO ONUBA (HISOTÓNICO)

Para inyecciones intramusculares e intravenosas

CAJA DE 10 AMPOLLAS DE 5 c. c.

AGENTE PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

R. RAMÓN MEDINA

Gutiérrez de los Ríos, número 46.

CÓRDOBA

SEPTICEMIAS

ONAITER

INFECCIONES

COMPOSICIÓN:

Yudometilhezametenotetramina 0,45 g.

Hexametenotetramina 0,15 g.

Excipiente c. s. para 5 c. c.

CAJA DE 5 AMPOLLAS DE 5 c. c.

Laboratorio J. SÁNCHEZ RUIZ, Córdoba.-Para aplicación endovenosa e Intramuscular

LAS HERMANDADES PROFESIONALES

POR EL

DR. ENRIQUEZ DE SALAMANCA

Como colofón de nuestro Boletín, reproducimos hoy este interesantísimo trabaje que recibimos del citado eminente compañero:

«¿Qué son las Hermandades?

La definición nos la da la etimología de la palabra misma.

Hermandad es la *vida como hermanos*. Hermanos ¿en qué?—Hermanos por la filiación divina que tenemos los cristianos. Esto han sido siempre, y eso actualmente las Hermandades de profesionales.

Las Hermandades son, por consiguiente, la introducción del factor sobrenatural en la vida profesional. Ellas, y solamente ellas, pueden realizarlo, como luego veremos.

Son la lucha contra el laicismo, que tan elocuentemente preconizó, hace ya varios decenios, el excelentísimo señor Cardenal Guisasaola, en su pastoral, como Primado de España: «Los peligros del laicismo y los deberes de los Católicos». Desgraciadamente los españoles no oímos la voz de la verdad, que nos prevenía, con amor, para evitar el terrible castigo que estamos sufriendo. ¿La oiremos ahora?

Por lo menos, unos cuantos profesionales católicos estamos decididos, *cueste lo que cueste*, a oír la voz de la Iglesia, y bajo la tutela de la Jerarquía, afirmamos:

Ante los que cierran sus oídos a la verdad y los abren a las fábulas, nosotros aceptamos la Fé, es decir:

Rayos X, nuevos, alemanes, se venden

PARA TRATAR:

Sra. Vda. de OLIVARES

Ulla Pastora. - Carretera del Brillante. - CORDOBA

El reconocimiento de Dios y de sus derechos en la sociedad.

La veneración de Dios, en sus Santos.

El esfuerzo para crear en nosotros el criterio católico de la vida, especialmente de la vida profesional, tomando como modelos los santos Patronos.

Ante los que buscan saciar su sed en charcas fabricadas por ellos mismos, nosotros, los profesionales católicos, buscamos la Caridad, esto es: La caridad de Dios, mediante la vida de piedad cristiana.

La caridad con el prójimo, especialmente con los hermanos de profesión y con los clientes.

Esta es nuestra actitud. Pero antes de detallarla, expresemos claramente, *lo que no son* las Hermandades.

No son agrupaciones que propugnen soluciones de los conflictos temporales, basadas en opiniones humanas, de valor circunstancial. Diganlo bien los que dentro o fuera de las Hermandades formaron de ellas concepto equivocado. *Intelligenti pauca*.

Tampoco pretenden, directamente, ventajas temporales, que demasiado apasionan ya a los hombres y les impiden ver con claridad y justipreciar su fin sobrenatural.

Si las Hermandades, o mejor dicho, los Hermanos han influido en la vida pública, ha sido cuando la vida pública hostilizaba la vida sobrenatural. Los que ahora nos motejan y rasgan sus vestiduras, ¿no dejan al descubierto sus *pensamientos ocultos*?

En cambio, las Hermandades son:

Campeones de Cristo-Rey; propugnadores teóricos y prácticos de sus derechos, no sólo sobre los individuos, sino también sobre las asociaciones humanas. Por eso, *colectivamente* (como sólo puede hacerse por la asociación y no individualmente), honran a Dios en sus Santos.

Proclaman que Jesucristo es Rey,

SALISOD

soluciones especiales
de salicilato sódico,
elaboradas con una
técnica perfecta, ori-
ginal y exclusiva de
nuestro laboratorio.

laboratorio farmacéutico
MARTÍN CUATRECASAS
especialidades
saliciláticas.
Córdoba 229 - Barcelona - teléfono 77699

solución

(vía gástrica)
dos gramos de salicilato por cucharada
tolerancia perfecta

endovenoso, 10, 20%

uno y dos gramos de salicilato por ampolla (10 cc.)
solución en suero glucosado

intramuscular

un gramo de salicilato por ampolla (1 cc.)
completamente indoloro

Representante en Córdoba: D. Francisco Gutiérrez Ravé.- Claudio Marcelo, 21

ORIGINALIDADES TERAPÉUTICAS

FEBRIFUGOL.—Elixir. Único preparado de fórmula racional, moderna y radicalísima para combatir las fiebres tíficas, paratíficas y colibacilares y demás infecciones endodigestivas. Rápida antiseptia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.

PARALENTER.—Alimento anti-diarréico sin astringentes. Fórmula originalísima. Alto índice nutritivo y asimilación total. Energética en estado naciente: Indicado en «dispepsias», «gastroenteritis», «enterocolitis» y en todos los trastornos gastroentéricos de tipo emético o tipo diarréico con o sin fiebre. Siempre que se quiera conseguir el «restitutio ad integrum» de la función digestiva del niño, del infante o de adulto. Cada caso de ensayo será un éxito clínico indudable.

FEBRIFUGOL CON PIRAMIDÓN.—El máximo de las probabilidades curativas en las fiebres tíficas, colibacilares, etc., por los maravillosos efectos de la «Plata coloidal» y la «Urotropina» acentuados acusadamente con el «Piramidón» antitérmico definido por Krehl en sus matices de tolerancia e inocuidad.—Indicaciones y dosis: Las mismas exactamente que las del FEBRIFUGOL simple.

Servimos muestras a los señores Médicos indicando estación destino
Laboratorio EGABRO.-CABRA (Córdoba)

y que sus leyes obligan a los individuos y a los pueblos; a los individuos en su vida individual y en su vida social, en sus actividades privadas y en sus actividades profesionales.

Dios hizo necesariamente sociables a los hombres, y las Hermandades son la realización más asequible a cada uno y más eficaz del reinado social de Cristo.

Lo son por la vida de piedad colectiva.

Lo son por la formación en los Hermanos, gracias a la colaboración de todos ellos, del criterio católico de la vida, sobre todo de la vida profesional. Y esto lo practican en las Academias deontológicas o en los Círculos de estudio, como quiera llamárseles, los cuales estudian en común los problemas de moral profesional *a la luz de la fé*; como deben estudiar, conforme se acordó en Azepeiti, los del dogma, relacionados con las respectivas ciencias; con una colaboración que estimula la voluntad individual; que ilustra la mente con la cooperación de los más inteligentes y ejercita cualidades humanas preciosas que no se desarrollarían en el aislamiento de la vida individual.

Además, las Academias deontológicas ofrecen a las Hermandades ocasión de hacerse cargo y refutar errores respecto a la moral o el dogma que se difunden en la sociedad por los enemigos de Cristo; es decir, que cumplen una misión social purificadora, que no pueden realizar los individuos aislados.

Y todo esto lo ejecutan con el fiel contraste de la ejemplaridad de sus santos Patronos y del ejemplo de aquellos hermanos privilegiados que atinan, correspondiendo a la gracia de Dios, a reproducir en sí mismos, con mayor o menor perfección, el ideal del profesional católico; ejemplos tan fáciles de percibir en la vida de la Hermandad como difíciles en el

aislamiento y dispersión en que hasta ahora han vivido muchos profesionales.

Las Hermandades son también:

Campo abonado para el ejercicio de la caridad.

La oración en común, con sus especiales ventajas; la mayor frecuencia de sacramentos; la palabra de Dios; los ejercicios espirituales son otros tantos pábulos de la caridad de Dios.

Y la caridad fraterna se ejercita y desarrolla en múltiples formas. En las Hermandades auxiliamos con nuestros sufragios a los Hermanos difuntos, con auxilio que mucho agradeceremos cuando seamos nosotros mismos los beneficiados.

En ella nos acostumbramos a pedir unos por otros, y por nuestros enfermos o clientes o subordinados.

En ellas establecemos trato con los compañeros, que además de producir la mutua estima y respeto y suavizar disidencias y roces por la eficacia natural del trato social (como en las demás asociaciones puramente humanas), lo consigue más eficazmente por la eficacia sobrenatural de la vida piadosa en común.

En ellas nos ejercitamos en interesarnos por el compañero necesitado, en remediar las necesidades que no estén atendidas por providencias humanas ya existentes; sobre todo las de índole espiritual, tales como asistir al viático del compañero enfermo, consolar al triste, dar consejo y tutela al hijo del hermano que viene a estudiar en nuestra ciudad, etc., etc.

En ellas, por la ilustración adquirida en las Academias deontológicas, y por el fomento de la piedad cristiana, vamos aprendiendo a *ejercer la profesión con espíritu de caridad*.

Y, por último, en las Hermandades vamos aprendiendo, insensiblemente, a poner nuestras esperanzas e ilusiones en la vida del más allá, en vez de engolfarnos exclusivamente o pre-

ferentemente en los afanes del lucro profesional, que tenemos muchas veces que cercenar para asistir a los actos de la Hermandad.

Esta es la verdad respecto a lo que no son y respecto a lo que son las Hermandades.

Talleres de la fé y la caridad en la

vida profesional. Artífices del reinado de Cristo en la sociedad, la cual, después de la vida familiar, no tiene realización más inmediata, natural y fácil que en la asociación profesional. ¿Nos extrañará que los enemigos nos declaren la guerra?

El Apóstol San Pablo ya nos enseñó

EPIVOMIN. - SANAVIDA

(AC. FENILETIBARBITUR. BROM. POT. SALES CÁLC.)

El remedio más eficaz hoy día contra la EPILEPSIA y toda clase de trastornos nerviosos.—Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado EPIVOMIN es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el EPIVOMIN, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a ustedes affmo. ss. s.

Ureña, 2 Febrero 1930».

Dr. Fl. Reguera.

LABORATORIO SANAVIDA. - Apartado 227. - SEVILLA

Para las Gastro-enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

DACILINA DULCADA
FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO
DACILINA DULCADA

PRESENTACIÓN EN MEDIO LÍQUIDO, ÚNICO QUE CONSERVA LA VITALIDAD

CONSERVACIÓN LIMITADA: TRES MESES

CADA FRASCO LLEVA SU FECHA DE ELABORACIÓN Y SU CADUCIDAD

MUESTRAS Y LITERATURA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES MÉDICOS

Laboratorios:

P. GONZALEZ - M. SUÁREZ

CONSEJO DE CIENTO, 59.

BARCELONA

que todos los que quieran vivir piadosamente sufrirán persecución. Pero bendita persecución, que diezmará nuestras filas, librándonos de los advenedizos y logremos que se han sumado a nosotros para desvirtuar nuestro ideal.

Nuestro ideal está bien claro. Dicho está lo que pretendemos, y después de lo dicho, ¿dónde están los argumentos de nuestros enemigos, de los declarados y de los encubiertos bajo el manto de un catolicismo aguado del tipo Maritain u Ossorio-Gallardo?

¿Qué división venimos nosotros a establecer entre los profesionales, si lo que queremos es la unión de los creyentes para ejercitar la fé?

¿Qué hostilidad recelan de nosotros, que no aspiramos a mandar (colectivamente), sino a obedecer a Cristo-Rey?

Las organizaciones sindicales persiguen fines distintos de los nuestros; persiguen fines no opuestos a los nuestros. Ellas tienen su campo de acción y nosotros el nuestro. Ellas encontrarán en los Hermanos que las precedieron en la preparación del glorioso Movimiento nacional, sus más leales y desinteresados colaboradores. ¿Quiénes son los que sospechan de nosotros? ¿En qué campo militaban antes del 17 de julio?

Nosotros, como católicos, somos Hermanos. Como españoles somos agremiados. Y como españoles católicos sólo deseamos que, sin faltar el pan reine la Justicia de Cristo en nuestra Patria.

Junta Clasificadora

Aprobada en la Junta General que se celebró el 14 de febrero la clasificación global propuesta, inmediatamente se cursaron a las representaciones distritales las cifras a repartir entre los compañeros de los pueblos radicantes en los distritos respectivos.

Como ya indicamos en el número anterior, es propósito de esta Junta reducir en todo lo posible, los términos de tiempo en que debe efectuar sus trabajos, al fin de que no se acumulen, como en el pasado año, los recibos en la Recaudación de Contribuciones. A tal efecto, recomendamos nuevamente a referidas Comisiones o Juntas distritales del Reparto Contributivo, que con la máxima urgencia remitan a este Colegio la distribución que hayan efectuado de las cuotas correspondientes, cuya cantidad fué aprobada y comunicada, según se indica más arriba.

Si tal envío lo efectuaran antes de finalizar el presente mes, en la primera decena de marzo quedaría fijada en el tablón de anuncios del Colegio, la relación individual de tributación y consiguientemente antes del 25 pudiera celebrarse la llamada Junta de Agravios y al finalizar el mes quedaría en Hacienda la relación definitiva.

Las citadas Juntas distritales tienen, pues, la palabra.

TÉLFONO DEL COLEGIO: 2-5-3-6

Convocatoria de Oposiciones a plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria
 Son obras indispensables: LA TÉCNICA SANITARIA MUNICIPAL, (dos tomos en rústica) y la LEGISLACIÓN DEL NUEVO ESTADO ESPAÑOL (dos tomos encuadernados), del
D R. BÉCARES

Para pedidos al autor: María de Molina 11.—VALLADOLID
 Envíos contra reembolso por **setenta y tres pesetas con veinticinco cént.**
 la primera y **setenta y dos pesetas** la segunda.

Harinas irradiadas "ARTIAH"

Egostorinadas, sometidas a la acción de los rayos ultravioleta en atmosfera inerte de (C O 2). Malesadas por vía Bio-Química. Vitaminadas y adicionadas con un 5 % de Harina integral.

Vitamina D. 560 U. I. curativas — 6.000 U. preventivas, por papille.

PRODUCTO DIETÉTICO CIENTÍFICAMENTE LOGRADO

Tipos A. (AVENA) LAXANTE. — T. (TRIGO) NEUTRO. — Z. (ARROZ) ASTRINGENTE

S U P T I P O S

VITAMINIZADAS SIMPLES.—ETIQUETA ROJA.

VITAMINIZADAS CON POLI-FERROCAL. || ETIQUETA AZUL.

VITAMINIZADAS CON POLI-PHOS-CAL.—ETIQUETA VERDE.

Solicite muestras y literatura

REPRESENTACIÓN:

Viuda de GONZÁLEZ CABELLO

B. LAPORTILLA, 4.—CORDOBA

LABORATORIOS:

Moncayo, 9 y II.

ZARAGOZA

Medicación española para el tratamiento y curación de la Hipertensión Arterial,

CLORACETINA ESCOLAR

Laboratorio Químico Farmacéutico y de esterilización de G. Escolar

Apartado núm. 46

SEVILLA

NOTICIAS

El próximo pasado día 15, se cumplió el primer aniversario del que fue nuestro Presidente, querido compañero y eminente facultativo, Dr. don Emilio Luque Morata.

A su viuda e hijos reiteramos nuestro pesar con motivo de dicho triste aniversario.

* *

Recordamos a los compañeros que aun no han remitido las dos hojas que se le enviaron, para la declaración de sus ingresos profesionales habidos en el año anterior, que hasta el 28 de Marzo podremos recibirlos, no haciéndonos responsables de las consecuencias y multas que la Hacienda les imponga y cause por la demora.

No continuando la publicación del BOLETÍN, como se nos ordena y consignamos en otro lugar, la advertencia precedente no hemos de repetirla. Veán, pues, los interesados de cumplimentar dichas hojas sin esperar más para su remisión.

* *

Se ha concedido la excedencia en su cargo de Médico titular de Cabra, al compañero don Manuel Roldán Cortés.

* *

Por virtud de lo publicado en el último párrafo de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 8 del actual, los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria que tengan a su cargo plazas en propiedad o interinamente, quedan autorizados para tomar parte en las Oposiciones convocadas en el mes de Enero y que comenzarán el 2 de Abril próximo, debiendo comunicar por escrito a la Jefatura Provincial de Sanidad co-

rrespondiente, la ausencia de su plaza, haciendo constar en su comunicación la conformidad del Médico que haya de encargarse del servicio propio del opositor, el cual una vez terminada su actuación en las Oposiciones, se reintegrará a su cargo en el plazo de diez días, dando cuenta de su nueva incorporación a la Jefatura Provincial de Sanidad.

* *

Como consecuencia del pertinente Concurso de acoplamiento en las vacantes existentes, ha sido trasladado a la Jefatura de los Servicios Antipalúdicos de Huelva, nuestro compañero don Juan Toscano.

* *

En el «Boletín Oficial» del día 16 se publicaron las condiciones y plazos para tomar parte en el Concurso de provisión de vacantes de Directores de Sanatorios y otras plazas de Médicos de la Lucha Antituberculosa, en cumplimiento de la Orden del 7 del corriente que insertamos en el número anterior.

* *

Por Ley publicada el 17 del actual se organiza la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, magnífico Centro que había de ser orgullo de la Patria y que ciertamente lo constituirá una vez reconstruida, no sólo por esperanza de una España cultural mejor allí educada, sino por haber sido teatro de una de las epopeyas más gloriosas de nuestra guerra liberadora del marxismo.

* *

A propuesta de nuestro Colegio, la Jefatura Provincial de Sanidad ha nombrado Médico titular e interinos de Aguilar, Carcabuey y Cabra, respectivamente, a los compañeros don José Sánchez, don Pedro Moreno y don Carlos Valera.

INDICE ALFABETICO

DE LO PUBLICADO EN 1940

en el "Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Córdoba"

	<u>Páginas</u>
Actas del Consejo Directivo	11 y 14
Balance de Tesorería.....	17 y 33
Concurso previo de titulares	9
Concurso para Directores de Dispensarios Antituberculosos.	27
Dos disposiciones de interés sobre Excedencias y Médicos disponibles.....	9
El último editorial, por Andrelo.....	37
Instituto Médico Valenciano.-Concurso	5
Junta Clasificadora	21 y 47
Junta General y posesión de los nuevos directivos	13
La Habilitación de los titulares.-Orden	29
La lucha contra las enfermedades venéreas.....	39
Las Hermandades profesionales, por el Doctor Enriquez de Salamanca	43
Ministerio de la Gobernación.-Cese de Boletines de Colegios.	36
Normas para cumplir el art. 81 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados.-Orden.....	23
Nota bibliográfica, por R. Blanco León	7
Noticias.....	18, 34 y 49
Nuevo Año	2
Nuevos Certificados para Actas de exhumación.....	25
Oposiciones a plazas de Médicos del Protectorado de Marruecos.....	11
Oposiciones a plazas de Titulares	2 y 20

THIOCOLINA del Dr. CALBETÓ

Tratamiento de las afecciones broncopulmonares, tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, gripe, etc.

CALMANTE DE LA TOS POR EXCELENCIA

Cada cinco gramos contienen: Kalium Sulfo-gayscol, 0,125; Natrium Benzoicum, 0,120; Codein, 0,01; Atropin Bellad, 0,004; Escip. aromatizado c. s.

Representante en Córdoba: D. Eduardo Marfil, calle J. Cruz Conde, 12

Depósito: Sucursal del Centro Sevillano en Córdoba.

MEMORIA DE LOS PRODUCTOS

BASCUÑANA

Arsinucleol

(Elixir e inyectable). Poderoso tónico y reconstituyente.

Bactericidina

De admirables resultados en las septicemias, erisipelas, gripe, etc.

Bacteriocal

Poderoso recalificante y estimulante biológico.

Hipnotina

Calmante de gran acción, analgésica e hipnótica.

Lipobismusol

BISMUTO SOLUBLE.
Antilúético y espiroquetida.

Lipobronquiosol

Regenerador del aparato respiratorio. Antibacilar y antiséptico.

Piolisinas E y EE

CALDO VACUNA.—Estreptocócico y estrepto-estafilocócico.—Para tratamiento local.

Plasmyl

INYECTABLE y COMPRIMIDO
Antipalúdico de primer orden.

Pollyodasal

GOTAS E INYECTABLES
TÓNICO Y DEPURATIVO

Jarabe Polibalsámico

Tos.—Catarros.—Ronqueras.

Solutos Neurasténicos

(Fórmulas diferentes)

Suero Tónico

ANEMIAS.—NEURASTENIAS.
Debilidad nerviosa.

Vaselaxina

GRAN LUBRIFICANTE
INTESTINAL

Yodarsinucleol

YODO-ARSENICO-FOSFORO
Caquexia, Escrofulosis, Malaria.

Vacuna

antiestafilocócica

Inyectables

y Sueros artificiales.
Completo surtido

● LABORATORIOS BASCUÑANA S. L. ●

Director: Licdo. VALENTIN PASCUAL DEL VALLS.—Sacramento, 36, 38 y 40.—Cádiz

FAES



ÚNICA FABRICACIÓN NACIONAL DE ARSENOBENZOLES

Prescribase

NEO-FAES

Y LOS RESTANTES ARSENICALES

Sulfo-Faes

Espiro-Faes Sódico

Espiro-Faes

Etilarsil

Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. R.

BILBAO